

0000057317

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción****Registro de :** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** RECTIFICACION DE MEDIDAS
LINDEROS Y AREA TOTAL**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 2179**Folio Final:** 0**Número de Repertorio:** 4482**Periodo:** 2018**Fecha de Repertorio:** lunes, 09 de julio de 2018**1.- Fecha de Inscripción:** lunes, 09 de julio de 2018 13 59**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>RECTIFICANTE</u>					
Natural	1308586021	MACIAS ZAMBRANO RAMON CRISTOBAL	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
Juridica	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 de junio de 2018
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Afiliado a la Cámara: ☐ **Plazo:**

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3237116000	19/02/2014 0 00 00	44823		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Signado con la Mz. 20 Lote 09, con las siguientes medidas y linderos, Frente; 10,00m linderos con calle # 4, Atrás; 10 00m. linderos con Lote No. 28 y 27 Costado Derecho, 18.00m. linderos con Area Verde Costado Izquierdo; 18 00 m. linderos con lote # 08, Area Total, 180m²
Dirección del Bien: URBIRRIOS II MZ.20 LOTE 09
Solvencia. El lote descrito queda con Prohibición de Enajenar por el Lapso de tres años contados a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad.

5.- Observaciones:**RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL**

Terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Signado con la Mz. 20 Lote 09
 El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta y en base a la Autorización de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial ente regulador y planificador de la ciudad de Manta, procede para que celebre de Rectificación de medidas, linderos, area total, a favor del señor MACIAS ZAMBRANO RAMON CRISTOBAL, en la manzana 20, lote 09, con las siguientes medidas y linderos; FRENTE 10 00m - linderos con calle 04, ATRAS 10,00m - linderos con lote 28 y 27, COSTADO DERECHO 18,00m - Linderos con area verde, COSTADO IZQUIERDO 18 00m - linderos con lote No 08, Area Total 180 00M²
 El lote de terreno antes descrito queda con prohibicion de enajenar por el lapso de tres años contados a partir de la inscripcion en el Registro de la Propiedad

Lo Certifico

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA**Registrador de la Propiedad**

Impreso por: marcelo_zamora1

Administrador

lunes, 9 de julio de 2018

Pag 1 de 1

0000057318

2018	13	08	01	P	03586
------	----	----	----	---	-------

ESCRITURA DE RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS, AREA
TOTAL.-.

QUE OTORGA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON
MANTA.-

A FAVOR DE

MACIAS ZAMBRANO RAMON CRISTOBAL.-

CUANTÍA: INDETERMINADA.-

DI 2 COPIAS.

En la ciudad de Manta, Cabecera del cantón del mismo
nombre, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador,
hoy día veintinueve de Junio del dos mil dieciocho,
ante mí Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA,** /
Notario Público Primero del cantón Manta, comparece
y declara por una parte el Gobierno Autónomo
Descentralizado del Cantón Manta, representada por el
Ingeniero Jorge Zambrano Cedeño, con cédula de

[Handwritten signature]

ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cero, siete, tres, nueve, cinco, cero, de estado civil casado, en su calidad de **ALCALDE DEL CANTON MANTA;** y por la otra parte el señor: **MACIAS ZAMBRANO RAMON CRISTOBAL,** con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, ocho, cinco, ocho, seis, cero, dos, uno, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; a quienes de conocer doy fe, legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de identidad (ciudadanía) y certificado de votación cuyas fotocopias solicitan sea agregadas y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaría; los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Manta, legalmente capaces para contratar y obligarse. DOY FE.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura dichos otorgantes con amplia libertad en los efectos

0000057319

y resultados de esta escritura de **ESCRITURA DE RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS, AREA TOTAL**, la cual procede a celebrarla, me entrega una minuta para que la eleve a escritura pública, cuyo texto es el siguiente y dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una **ESCRITURA DE RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS, AREA TOTAL**, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a otorgar y suscribir la presente escritura pública de Rectificación de medidas, linderos, y área total, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta, representada por el Ingeniero Jorge Zambrano Cedeño, en su calidad de **ALCALDE DEL CANTON MANTA**, y por la otra parte el señor **MACIAS ZAMBRANO RAMON CRISTOBAL**, ecuatoriano, y domiciliado en esta ciudad de Manta. **SEGUNDA: ANTECEDENTE:** Que mediante resolución de Partición y Adjudicación No. 006-ALC-M-JEB-2013-BARRIO "URBIRRIOS", emitida en diciembre del 2013, resolvió: "Adjudicar ochocientos sesenta y nueve lotes del Barrio Urbirrios II, ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, escritura celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta de fecha 09 de enero del 2014 e inscrito en el Registro de la

Propiedad el 15 de enero del 2014. Con fecha 09 de enero del 2014 se Protocolizo la Aprobación de Planos del Barrio Urbirrios II mediante escritura celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta e inscrito en el Registro de la Propiedad el 15 de enero del 2014. Mediante Resolución Administrativa No. 001 -ALC-M-JOZC-2017 de fecha 15 de agosto del 2017, se aprueba el Rediseño de la urbanización Urbirrios II, escritura celebrada en la Notaría Primera del Cantón el 15 de diciembre del 2017 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 19 de diciembre del 2017. Mediante Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017 que reforma a la Resolución Administrativa No. 001-ALC-M-JOZC-2017, de la Aprobación del Rediseño del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, mediante escritura de adendum celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta con fecha 15 de diciembre del 2017 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 19 de diciembre del 2017. El señor **MACIAS ZAMBRANO RAMON CRISTOBAL**, es propietario de un lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, manzana 20, lote No. 09, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el frente: 8,00 metros.-lindera con calle

0000057320

No. 04, Por Atrás: 8,00 metros.-lindera con lote 28,
Costado Derecho: 18,00 metros.-lindera con No. 10: Por
el Costado Izquierdo: 18,00m.- lindera con lote No. 08.-
área total: 144,00m², el terreno lo adquirió mediante
escritura de Adjudicación celebrada en la Notaría
Primera del Cantón Manta con fecha 06 de febrero de 2014 //
e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta con
fecha 19 de febrero de 2.014, quedando vigente la
prohibición de enajenar por el lapso de tres años
contados a partir de la inscripción en el Registro de la
Propiedad. Mediante autorización No. 079-~~19672~~, el
Arq. Juvenal Zambrano Orejuela Director de
Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza al
señor: **MACIAS ZAMBRANO RAMON CRISTOBAL**, para que
celebre escritura de rectificación de medidas, linderos,
área total, ubicado en el Barrio Urbirrios II, manzana
20, lote 09 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta,
con las siguientes medidas y linderos: por el
frente: 10,00 metros.-lindera con calle No. 04, Por
Atrás: 10,00 metros.-lindera con lote 28 y 27, Costado
Derecho: 18,00 metros.- lindera con área verde; Por el
Costado Izquierdo: 18,00m.- lindera con lote No. 08.-
área total: 180,00m². **TERCERA: RECTIFICACION DE**
MEDIDAS, LINDEROS, AREA TOTAL.- Con los antecedentes

antes mencionados el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta y en base a la Autorización de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial ente regulador y planificador de la Ciudad de Manta, procede para que celebre de Rectificación de medidas, linderos, área total, a favor del Señor: **MACIAS ZAMBRANO RAMON CRISTOBAL**, en la manzana 20, lote 09, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE, 10,00M.-lindera con Calle 04, atrás, 10,00m.-lindera con lote 28 Y 27, costado derecho, 18,00m.-lindera con área verde, costado izquierdo, 18,00m.-lindera con lote No. 08.-área total: 180.00m², CLAVE CATASTRAL: 3-23-71-16-000, el lote de terreno antes descrito queda con prohibición de enajenar por el lapso de tres años contados a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad. CUARTA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.- Se faculta a la portadora de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **QUINTA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario se servirá agregar a la siguiente Minuta las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la misma(Firmado) Abg. María Zambrano Vera, Matrícula No. 13-2015-212 del F.A.M.

INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
OBRERO

0000057321

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MACIAS ANGEL BUENAVENTURA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO ROSA DOLOROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-08-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-23

Ramon Macias

0000057321

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MACIAS ZAMBRANO
RAMON CRISTOBAL

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA

FECHA DE NACIMIENTO 1979-03-19

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 130858602-1

CERTIFICADO DE VOTACION

041
CURTA NO

041 - 059
NUMERO

MACIAS ZAMBRANO RAMON CRISTOBAL
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA

MANABI
CANTON

TARQUI
PARROQUIA

1308586021
CEDULA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA 1

[Handwritten signature and stamp]

ESPACIO EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO

0000057322

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 002-ALC-M-JOZC-2017.
QUE REFORMA A LA RESOLUCION No. 001-ALC-M-JOZC-2017
DE LA APROBACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II
DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "CANTÓN MANTA"**

**ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 241.- de la Constitución de la República manifiesta: la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.

Que, el art. 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización expresa: Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implantación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; c) Establecer el Régimen de uso del suelo y Urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales.

Que, el artículo 60.- Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa; Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal;

Que, el art. 364 del COOTAD.- Los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados podrán dictar o ejecutar, para el cumplimiento de sus fines, actos administrativos, actos de simple administración, contratos administrativos y hechos administrativos. Se entenderá por acto administrativo toda declaración unilateral efectuada en ejercicio de la función administrativa que produce efectos jurídicos individuales de forma directa.

Que el art. 366 del COOTAD.- Los actos administrativos de los órganos de administración de los gobiernos autónomos descentralizados gozan de las presunciones de legitimidad y ejecutoriedad.

Que el Art. 470.- Fraccionamiento y reestructuración urbana.- Se considera fraccionamiento o subdivisión urbana la división de terreno en dos a diez lotes con frente o acceso a alguna vía pública existente o en proyecto. La urbanización es la división de un terreno en más de diez lotes, de acuerdo con el régimen de propiedad horizontal y la ley de la materia. Se entenderá por reestructuración de lotes un nuevo trazado de parcelaciones defectuosas, que podrá imponerse obligatoriamente con alguno de estos fines: a)

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTÓN MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



Regularizar la configuración de los lotes; y, b) Distribuir equitativamente entre los propietarios los beneficios y cargas de la ordenación urbana.

Que, el Art. 472.- Para la fijación de las superficies mínimas en los fraccionamientos urbanos se atenderá a las normas que al efecto contenga el plan de ordenamiento territorial. Los notarios y los registradores de la propiedad, para la suscripción e inscripción de una escritura de fraccionamiento respectivamente, exigirán la autorización del ejecutivo de este nivel de gobierno, concedida para el fraccionamiento de los terrenos.

Que, el art. 474.- Proyectos de fraccionamiento o reestructuración de lotes.- Aprobado un proyecto de urbanización conforme al plan de ordenamiento territorial, los propietarios de lotes de terreno comprendidos en el mismo, podrán formular proyectos de fraccionamiento o solicitar al alcalde la reestructuración de lotes.

Que, la ORDENANZA DE URBANISMO, ARQUITECTURA, USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN MANTA.-Art. 311.- TRAMITE PARA APROBACION DE PLANOS MODIFICATORIOS.- Para la aprobación de planos modificatorios de las Urbanizaciones, el arquitecto planificador deberá presentar la siguiente documentación, previo a la aprobación del Alcalde o Alcaldesa; a) Solicitud dirigida al Director de Planeamiento Urbano, por él o los propietarios o su Procurador Común; b) Documento original de la Resolución del Ejecutivo del GADMC-MANTA; c) Memoria justificativa de los cambios; d) Seis copias del proyecto modificado de Urbanización en escala uno a mil sobre el plano topográfico actualizado en el que se exprese.

Que el Art.- 327.-MODIFICACIONES A LOS PLANOS APROBADOS.- Cuando se realicen modificaciones a los planos aprobados, que afecten al uso del suelo, densidades, altura de edificación, ocupación de retiros, superficie construida, alteración de fachadas, será obligatorio la aprobación de planos modificatorios, para ello deberá presentar la siguiente documentación: a) Solicitud planteada ante la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano; b) Memoria justificativa de los cambios y modificaciones, c) Certificado del Informe de Regulación Urbana; d) Informe de aprobación y una copia de los planos aprobados; e) Dos copias de los planos modificatorios resaltando los cambios requeridos; f) Si la edificación ha sido declarada en propiedad horizontal, se requerirá la autorización de todos los condóminos; y, g) Si se trata de ampliaciones que comprometan la estabilidad del edificio, se requerirá además informes sobre las características estructurales de las edificaciones y de las instalaciones hidrosanitarias y eléctricas.

Art. 367.- de la extinción o reforma.- Los actos administrativos se extinguen o reforman en sede administrativa de oficio o a petición del administrado. En general, se extinguirán los actos administrativos por el cumplimiento de alguna modalidad accidental a ellos, tales como plazo o condición. Los actos administrativos podrán extinguirse o reformarse en sede administrativa por razones de legitimidad o de oportunidad.

Que, mediante oficio No. O-POT.JZO.2017-674 de fecha 06 de diciembre del 2017, el Arq. Juvenal Zambrano Orejuela Director de Planificación y Ordenamiento Territorial; Informa: Que

El **Barrio Urbirrios II**, ubicado en la Parroquia Traqui del Cantón Manta, surge por el asentamiento de Familias de escasos recursos económicos y a causas del déficit habitacional, producto del crecimiento de la ciudad; en un macro lote cuyo propietario fuese en ese entonces el Arquitecto Milton de la Cadena quien no adjudicó el título de propiedad a las personas que se ubicaron en este sitio. -Posteriormente se procedió a realizar la **EXPROPIACIÓN ESPECIAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHOS Y CONSOLIDADO EN EL CANTÓN MANTA**, con fecha 11 Junio del 2010 se encuentra inscrita la declaratoria de utilidad pública, mediante Resolución adoptada por el consejo cantonal de Manta,

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.

0000057323

en sesión ordinaria 20 de Mayo del 2010 declarando de utilidad pública y ocupación inmediata con fines de expropiación y de interés social. - **RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.006-ALC-M-JEB-2013 DEL BARRIO URBIRRIOS II.** Mediante Resolución de Partición y Adjudicación del Barrio Urbirrios II, se resolvió adjudicar 869 lotes del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, con un área total de 386.999,68 m², que se han distribuidos en 31 manzanas asignadas como; 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,10-A,11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21-A, 21-B, 21-C, 21-D, 21-E, 22, 23, 24 y 25, en un área de lotes 149.136,22 m², que corresponden a 38.54 %, área de reserva de 31.745,17 m² que corresponde al 8.20 %, área verde de 50.459,82 m² que corresponde al 13.0 %, área de cancha de 2.320,57 m² que corresponde al 0.60 %, área de canal de 26.031,51 m² que corresponde al 6.73%, área de equipamiento de 19.471,45 m² que corresponde al 5.03 %, área de vías de 80.024,74 m² que corresponde al 20.67 % y aceras y bordillos de 27.810,45 m², que corresponde al 7.19 %, acogiendo al informe definitivo No. 09-PU-JCV presentada por la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano. Con fecha 15 de Enero del 2014 se encuentra inscrito el acto o contrato de **PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II**, autorizada el 9 de Enero del 2014 ante el Notaria Primera del Cantón Manta. **RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.001-ALC-M-JZOC2017 DEL BARRIO URBIRRIOS II, APROVACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "MANTA".** Mediante Resolución de Partición y Adjudicación Nro.001-ALC-M-JZOC2017 del Barrio Urbirrios II, se resolvió aprobar el rediseño y ampliación de la urbanización Urbirrios II aprobada mediante Resolución de Partición y Adjudicación No. 006-ALC-M-JEB de fecha 26 de Diciembre del 2013 de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ubicada en la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, en el sentido de: 1) Reducción de numero de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía del sector; 2) reubicación de las áreas verdes; 3) creación de una nueva manzana; esto al amparo de las normas expuestas, acogiendo los informes de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas y Avalúos, Catastro y Registros; y Dirección de Gestión Jurídica. **1.3.- REFORMA A LA RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.001-ALC-M-JZOC2017 DEL BARRIO URBIRRIOS II, APROVACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "MANTA".** En virtud de continuar con el proceso del **REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II**, se plantea la reforma a la Resolución Administrativa antes mencionada, ya que existen modificaciones en el informe y en los cuadros presentados, luego que se hiciera la entrega de las respectivas solvencias por parte del Registro de la Propiedad de Manta y por tales motivos se realizaron las correcciones de acuerdo a las solvencias entregadas, resultando nuevos cuadros donde se detallan medidas, linderos, áreas y nombres de adjudicados de cada uno de los lotes que forman parte del rediseño en mención.- La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, planteo el rediseño del Barrio **URBIRRIOS II**, identificando las siguientes problemáticas posterior a las inspecciones realizadas:

- Existencia de construcciones con carácter definitivos en lotes destinados para espacios verdes.
- Adjudicaciones de lotes en manzanas No. 17, 18, 19 y 20 que físicamente no están habitables; por estar ubicados en zonas inundables, por estar taludes.
- Inconsistencia de lotes que difieren en áreas, medidas y linderos, que en sitio no concuerdan con el Diseño Inicial de Urbirrios II;

Por consiguiente, analizando los conflictos antes mencionados, se consideró factible el **REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II**, el mismo que considera los siguientes puntos:

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



1. **Reducción de números de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía de sector:** Reestructuración de las manzanas 10A, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21A, 21B, cabe recalcar que los lotes que tienen escrituras actualmente se someterán a **rectificación** los mismos que se detallan en los cuadros de afectaciones adjuntos (ver cuadros de afectaciones y solvencias del Registro de la Propiedad) y los que actualmente tienen vigente prohibición de enajenar, se subrogará la vigencia del lote anterior.
2. **Reubicación de áreas verdes:** se reubican por las condiciones topográficas y altimétricas de los terrenos y adicionalmente a los trabajos realizados de mitigación de riesgo.
3. **Creación de nuevas manzanas:** 12A, 26, 27, 28, 29, y 21F (ver planos anterior y actual) dichas áreas eran consideradas para espacios verdes por la topografía del terreno, una vez realizando los trabajos de campo se constató que existen viviendas de carácter definitivo por lo tanto se procedió a realizar los trabajos de mitigación para realizar el cambio de uso de suelo.

Cuadros de Afectaciones de las manzanas a reestructurar: 10A, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21A y 21B

MANZANA 10A:

Cuenta con 16 lotes.

Se reubican personas adjudicadas (los lotes que son reubicados y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma) a otras manzanas y lotes quedan a favor del GAD Manta.

MANZANA	ADJUDICACIÓN: Decreto No. 15 de Enero de 2014 sobre el contenido de PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II, ubicados al lado Oeste de la 3014 entre el Mercado Polanco del Canton Manta.	DIRECCIÓN ACTUAL	TÍTULO DE PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL DE ADJUDICADOR	SITUACIÓN ACTUAL DEL LOTE -BUENO NECESARIO	PCMA: REGISTRAL-MUN. INMUEBLE
10A	BENTES ROSALES EVELYN ESPERANZA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#1	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44474
	BASURTO LOOA YOVANNI BENITO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#2	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44486
	CEDEÑO CEDEÑO JORGE LUIS	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#3	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44531
	VELEZ FALCONES LORENA VERONICA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#4	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 10-A LOTE #5 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GAD MANTA	44916
	DELGADO EDITA EDILMA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#5	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 27 LOTE #6	SE ADJUDICA A: VELEZ FALCONES LORENA VERONICA	45749
	TRUJILLO BRAVO LUZ MARIA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#6	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44823
	MOREIRA VILLAFUERTE FRANCISCO ANTONIO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#7	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 27 LOTE #9	A FAVOR DE GAD MANTA	44723
	ZAMORA MERA JORGE CRISTOBAL	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#8	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 LOTE #29 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GAD MANTA	44279
	LOOR HERMIDA KAREN TATIANA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#9	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 LOTE #09	A FAVOR DE GAD MANTA	44230
	PALMA MEZA ESTHER ELIZABETH	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#10	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 LOTE #14	A FAVOR DE GAD MANTA	44225
	VELEZ CARRERO ANGEL GONZALO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#11	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 LOTE #18 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GAD MANTA	45079
	MENDOZA MACIAS RAMON HUMBERTO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#12	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44300
	MERA MENDOZA YESSICA DEL ROCIO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#13	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44560
	G.A.D. MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#14	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	
	DELGADO CHAVEZ VERONICA ELIZABETH	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#15	CON ESCRITURAS		NO SUFRE VARIACIÓN	58064
	MONTESDECA LOOR MARIANA MANUELA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#16	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 27 LOTE #6 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A: SORNOZA QUIROZ ROSA ETELVINA	44557

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



MANZANA 15:
Cuenta con 29 lotes.

0000057324

- Se aumentan los lotes No. 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 55.
- Se reduce un porcentaje en el área verde y así mismo los lotes No. 21 y 22 formarán parte de la misma.
- Se considera la rectificación de linderos (los lotes que son reubicados y que tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma) de los lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26 y 27.

REPRESENTACIÓN DE LA CIUDAD DE MANTA - URBIRRIOS II - PARROQUIA TARQUI, CANTÓN MANTA					
PROPIETARIO	DESCRIPCIÓN DEL LOTE	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE	TÍTULO DE PROPIEDAD	RECLAMACIÓN DE DERECHOS	RECLAMACIÓN DE DERECHOS
ZAMBRANO ZAMBRANO CIELO JAQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 01	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS	64324	
ZAMBRANO ZAMBRANO MIRIAM NANCY	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 02	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	64328	
PARRAGA JOSE GALO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 03	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44350	
ALARCON CEBEDRO RUTH ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 04	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44663	
GRACIA TRIGO EVER IVAN	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 05	NUEVO PROPIETARIO Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44863	
DELGADO RODA AURA PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 06	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	53319	
G.A.D. MANTA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 07	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS		
MOREIRA PEÑAFIEL EDITA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 08	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	63877	
GOMEZ BRAVO JENNY MARISOL	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 09	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44971	
ZAMBRANO CEBEDRO MARLENY MONCEARATE	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 10	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	45595	
CALLE SEVERINA MARGARITA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 11	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44444	
CHOEZ AVILA DORIS ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 12	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44281	
GARCIA MONTOYA DINA MERCEDES	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 13	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	45612	
ZAMBRANO CEVALLOS MONSERRATE LUCIA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 14	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44954	
G.A.D. MANTA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 15	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS		
CHEVEZ VILLAFUENTE ARGENTIN ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 16	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44539	
ZAMBRANO LOOR LISSENIA EDUVIT	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 17	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44864	
BAQUE CHAVEZ TEODORO WASHINGTON	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 18	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44380	
MENDOZA GARCIA FATIMA DEL ROCIO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 19	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	45227	
ZAMBRANO QUIROZ LUISA DE MARILLAC	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 20	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	45577	
VERA BURGOS VAYRON ORLEY	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 21	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A LOTE #30	SE CONVIERTE EN AREA VERDE	44376	
CHOEZ POSLUGUA WHISTO DAGOBERTO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 22	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A LOTE #22 SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOCLATURA DE MANZANA Y LOTE, MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE CONVIERTE EN AREA VERDE	44900	
MENDOZA PICO MARIA ERNESTINA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 23	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	64377	
QUIJUE GOMEZ MARITZA BEATRIZ	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 24	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	45226	
REYES PONCE MIRIAM RUBI	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 25	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44648	
GOMEZ CATAGUA LAURO LAURENTINO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 26	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS		
PILLASAGUA SOLEDAD ZOLA ELIANA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 27	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	64378	
GUARANDA MENDOZA FIDEL ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 28	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	64235	
VERA CEBEDRO JOSEFA LETICIA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 29	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 LOTE #33	SE ELIMINA LOTE	64239	

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



MANZANA 16: Cuenta con 58 lotes.

- Se eliminan los lotes 29 y 30 los adjudicados se reubican en otras manzanas (los lotes que son reubicados y que tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se considera la rectificación de linderos y área total de los lotes No. 1, 28, 31 y 58.

REDISEÑO DE LA CIUDAD DE LA MUNICIPALIDAD URBIRRIOS II - PARROQUIA TARQUI - CANTÓN MANTA						
MANZANA	ADJUDICACIÓN: Resolución de 23 de Enero de 2014 por la cual se declara el Plan de Rediseño URBIRRIOS II, con fecha de 8 de Enero de 2014, en el Municipio de Manta, Provincia de Manabí	DIRECCIÓN ACTUAL	TÍTULO DE PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL DE ADJUDICACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL DE LOTE - NUEVO REDISEÑO	FECHA DE INSCRIPCIÓN - MANTENIMIENTO
16	MACIAS CEDAÑO ANA ISABEL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 01	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44533
	BRIONES INTRIAGO WILLIAMS LEONEL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 02	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45187
	CORONEL GALARRAGA RUTH FERNANDA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 03	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64246
	DELGADO QUIROZ DENNY DEL ROSARIO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 04	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44270
	PUGLAVE VERGARA GUADALUPE PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 05	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44473
	DELGADO GOMEZ NANCY VIVIANA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 06	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44253
	PIN AMEN PAULINA ERNESTINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 07	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45500
	SALGADO YOLANDA BENEDICTA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 08	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44965
	RODRIGUEZ GOMEZ JESSENA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 09	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44381
	VARGAS FLORES LAURA VERONICA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 10	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44435
	ROMERO ALAY FERNANDO MANUEL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 11	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44939
	IBARRA RIVERA RAMON AURELIO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 12	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	58857
	HOLGUIN LOPEZ JENNY KARINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 13	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64390
	MACIAS ZAMBRANO GUSTAVO AQUILINO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 14	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44420
	CEDEÑO ZAMBRANO FLOR MARIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 15	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	84393
	QUILIRI GOMEZ MARITZA VERONICA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 16	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44903
	CASTRO MOREIRA JOSE CRISTOBAL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 17	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44879
	PONCE CHAVEZ GREGORIO HIBALDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 18	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64394
	CEDEÑO MENDOZA ALICIA TERESA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 19	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44325
	SOLORZANO ANCHUNDIA ELIANA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 20	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64382
	DELGADO MEZA JAZMIN DEL PILAR	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 21	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	59399
	HERRERA MOREIRA FATIMA MARGARITA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 22	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45580
	PILLASAGUA SOLIDISPA LELIA YESSICA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 23	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45530
	AVECILLA BORRERO RICARDO STALIN	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 24	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	49828
	MENENDEZ DELGADO ANGELA VANESSA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 25	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44752
	VELEZ CASTRO ESTELITA NEYDES	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 26	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	52949
	MARCILLO ALCIVAR LEIO OTTHON	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 27	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44871
	CEVALLOS LOOR JOSE RAUL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 28	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	64381
	ALCIVAR DELGADO TALIA LASTENIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 29	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-B LOTE #29 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44293
	DELGADO HOLGUIN SILVIA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 30	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-B LOTE #30 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	45128
	POSILUGA CARREÑO ELISENIA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 31	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	64226
	CEDEÑO FERNANDEZ WINTER WILFRIDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 32	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64229
	CEDEÑO FERNANDEZ JOFFRE ALEXANDER	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 33	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64230
	VELEZ ROSADO DOLORES ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 34	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44959
	ZAMORA VILLAPUERTE INDELIRA DEL TRANSITO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 35	CON ESCRITURAS - RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	59928
	CUENCA GARCIA VICTOR EDMUNDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 36	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	52752
	ERAZO ENRIQUEZ ROGER ALEJANDRO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 37	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44293
	ALARCON CEDAÑO GENNY MARILIN	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 38	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44635
	CEDEÑO ARGANDOÑA JESSENA ARGENTINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 39	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	63949
	ARGANDOÑA MACIAS LUIS BARTOLA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 40	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64306
	MOREIRA CEDAÑO NORA EUGENIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 41	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	62740
	GARCIA SALTOS QUENDIA CATALINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 42	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	47376
	PICO CEVALLOS JULIANA MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 43	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64265
	FLORES MANTUANO JUAN GILBERTO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 44	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45517
	SUAREZ BENITEZ MARY ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 45	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44546
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 46	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44432
	PONCE PICO IGNACIO ALEJANDRO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 47	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	63135
	DELGADO FLORES FANNY PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 48	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	48313
	MANTUANO VELEZ NARCISA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 49	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64380
	GILBR BRAVO JOSE ROMANILLY	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 50	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	49490
	BRAVO CHICA EMERITA SEBASTIANA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 51	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45223
	FATIMA DONALIZA MERO QUIROZ	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 52	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44974
	PINARGOTE LOOR DANNY JAQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 53	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44295
	BERMEO BERMEO RICARDO BIENVENIDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 54	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44278
	GARCIA MENDOZA JOSE GEOVANNY	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 55	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45375
	SALTOS ARTEAGA TELMA UBALDINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 56	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64399
	CEDEÑO MAJADO MARIA CATALINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 57	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	64404
	ANDRADE CHANCAY EDGAR ALFREDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 58	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN		

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.

0000057325

- Se reubican personas adjudicadas de los lotes 14, 15, 16, 18, 23, 24, 25 y 26 a otra manzana (los lote que se reubican y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se reubican persona adjudicadas de los lotes 13, 21 en la misma manzana (el lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

MANZANA	ADJUDICATARIO	DIRECCIÓN ACTUAL	TÍTULO DE PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL DE LA DEDICACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL DE LOS LOTES NUEVO DEDICACIÓN	FECHA DE REGISTRO
19	POSIGUA QUIQUE OSCAR PAUL	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 01	2da ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	64242
	ARANA AGUIJO LEONEL STALIN	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 02	2da ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64243
	CONFORME MERO VERONICA ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 03	2da ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64245
	MENENDEZ TOALA ENRIQUE FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 04	2da ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45524
	CEVALLOS QUERA PEDRO GEOVANNY	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 05	2da ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44944
	OCAMPOS ZAMBRANO KATHERINE PAOLA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 06	2da ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44641
	SALAZAR YOSA ANGELA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 07	2da ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44923
	HERRERA OCHOA MANUEL ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 08	2da ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	47261
	LOOK MENDOZA RONAL HUMBERTO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 09	2da ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64086
	MACIAS ZAMBRANO LETICIA JACQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 10	2da ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64087
	NERA CEVALLOS AGRIPIA MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 11	2da ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44977
	ALAY SANCHEZ FULGENCIO MARCELO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 12	2da ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64085
	ANDRAE PICO VICTOR XAVIER	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 13	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 19 Y NUEVO LOTE #40 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GAD MANTA Y SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44403
	TUMBACO TIGUA WILLIAM BENITO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 14	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F LOTE #23	SE ELIMINA LOTE	64086
	MACIAS BLANCA AUCIA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 15	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F LOTE #23	SE ELIMINA LOTE	64087
	VALERIANO MERA DANIEL VICENTE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 16	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A LOTE #44	SE ELIMINA LOTE	64088
	SOLORZANO SANCHEZ MARJORIE ARACELY	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 17	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-F LOTE #22	SE ELIMINA LOTE	64089
	ZAMBRANO ARTEAGA INDELICIA MARISOL	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 18	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F Y LOTE #23 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44417
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 19	2da ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	SE ELIMINA LOTE	
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 20	2da ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	SE ELIMINA LOTE	
	TUBAY PINCAY FLORA ROSIBEL	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 21	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 19 Y NUEVO LOTE #42 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44436
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 22	2da ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	SE ELIMINA LOTE	
	MENENDEZ REYES GLORIA ROCIO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 23	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F Y LOTE #24	SE ELIMINA LOTE	64221
	CALLE MACIAS GINGER ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 24	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F Y LOTE #25 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44946
	ALCIVAR GARCIA KATHERINE BEATRIZ	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 25	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F Y LOTE #26 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	45527
	TAMAYO CONSTANTE MAYRA TRINIDAD	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 26	2da ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #14 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44961
	GILER VARGAS MONICA BEATRIZ	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 27	2da ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44542
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 28	2da ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 29	2da ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	
	HIDROVO CABRERA EUCLIDES ESTEBAN	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 30	2da ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	
	CHIGUITO FRANCO RUBEN ERNESTO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 31	2da ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64222
	VELEZ LOPEZ CRUZ MARLENE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 32	2da ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44523
	FERNANDEZ MACIAS SONIA MARIANA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 33	2da ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45029
	RIVERA OCHOA CARMEN RUBERTINA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 34	2da ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44751
	REINA GUADALUPE FRELLITA CESIBEL	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 35	2da ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44157
	CHAVEZ NAVARRETE GABRIELA MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 36	2da ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44411
	SION RUIZ JASMIN SHIRLENE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 37	2da ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44554
	VILLAO MACHUCA TANIA ZOMARA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 38	2da ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64250
					SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	64251

MANZANA 20:

Cuenta con 36 lotes.

- Se eliminan los lotes 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29.
- Se aumentan los lotes No. 37, 38, 39 y 40.

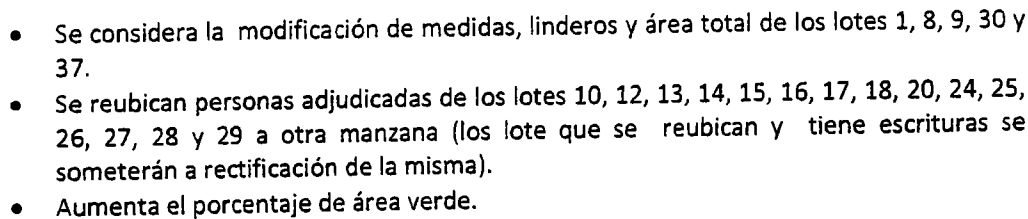
RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.—ELABORADO: MAIDA SANTANA.—REVISADO: MARIA ZAMBRANO.

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec
@Municipio_Manta
fb.com/MunicipioManta

aicardia@manta.gob.ec
@MunicipioManta



20

10

youtube.com/MunicipioManta

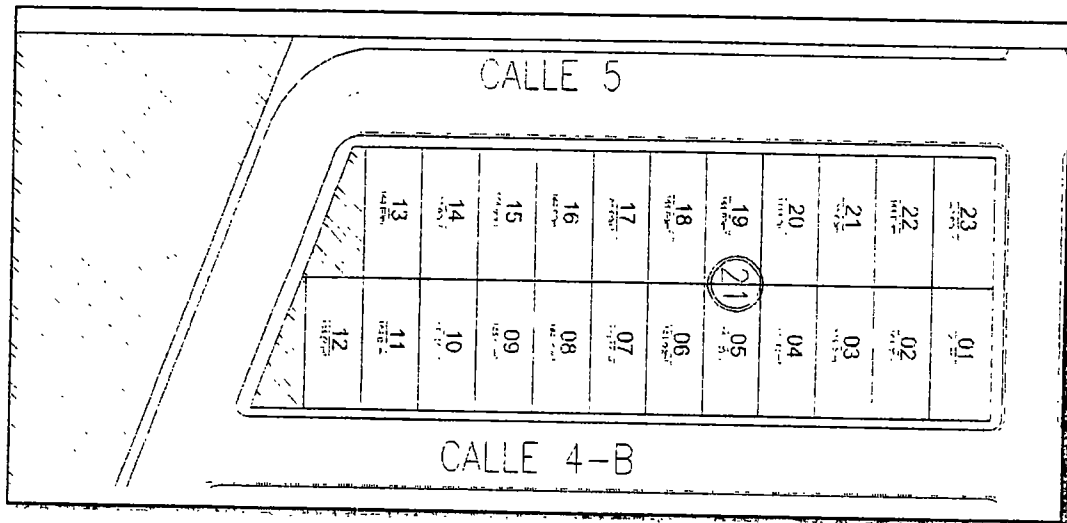
0000057326

**MANZANA 21:**

Inicialmente tenía 46 lotes

Ahora se reduce por condiciones de topografía del suelo y se reduce a 23 lotes todos a favor del GAD Manta y se crea una nueva área verde.

- Se eliminan los lotes 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46.



MANZANA	DIRECCIÓN LOTE	ÁREA DE LOTE	ÁREA DE CALLE	ÁREA DE VERDE	ÁREA TOTAL	ÁREA DE LOTE	ÁREA DE CALLE	ÁREA DE VERDE	ÁREA TOTAL	ÁREA DE LOTE	ÁREA DE CALLE	ÁREA DE VERDE	ÁREA TOTAL
21	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 01	144,00	8,00	Calle # 4-B	8,00	Lote # 23	18,00	Lote # 02	18,00	Av. Cuarta			
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 02	144,00	8,00	Calle # 4-B	8,00	Lote # 22	18,00	Lote # 03	18,00	transversal			
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 03	144,00	8,00	Calle # 4-B	8,00	Lote # 21	18,00	Lote # 04	18,00	Lote # 01			
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 04	144,00	8,00	Calle # 4-B	8,00	Lote # 20	18,00	Lote # 05	18,00	Lote # 02			
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 05	144,00	8,00	Calle # 4-B	8,00	Lote # 19	18,00	Lote # 06	18,00	Lote # 03			
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 06	144,00	8,00	Calle # 4-B	8,00	Lote # 18	18,00	Lote # 07	18,00	Lote # 04			
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 07	144,00	8,00	Calle # 4-B	8,00	Lote # 17	18,00	Lote # 08	18,00	Lote # 05			
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 08	144,00	8,00	Calle # 4-B	8,00	Lote # 16	18,00	Lote # 09	18,00	Lote # 06			
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 09	144,00	8,00	Calle # 4-B	8,00	Lote # 15	18,00	Lote # 10	18,00	Lote # 07			
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 10	144,00	8,00	Calle # 4-B	8,00	Lote # 14	18,00	Lote # 11	18,00	Lote # 08			
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 11	144,00	8,00	Calle # 4-B	8,00	Lote # 13	18,00	Lote # 12	18,00	Lote # 09			
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 12	144,00	8,00	Calle # 4-B	8,00	Lote # 12	18,00	Lote # 13	18,00	Lote # 10			
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 13	144,00	8,00	Calle # 4-B	8,00	Área verde	18,00	Área verde	18,00	Lote # 11			
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 14	144,00	8,00	Calle 5	8,00	Lote # 11	18,00	Lote # 14	18,00	Área verde			
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 15	144,00	8,00	Calle 5	8,00	Lote # 10	18,00	Lote # 15	18,00	Lote # 12			
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 16	144,00	8,00	Calle 5	8,00	Lote # 09	18,00	Lote # 16	18,00	Lote # 13			
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 17	144,00	8,00	Calle 5	8,00	Lote # 08	18,00	Lote # 17	18,00	Lote # 14			
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 18	144,00	8,00	Calle 5	8,00	Lote # 07	18,00	Lote # 18	18,00	Lote # 15			
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 19	144,00	8,00	Calle 5	8,00	Lote # 06	18,00	Lote # 19	18,00	Lote # 16			
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 20	144,00	8,00	Calle 5	8,00	Lote # 05	18,00	Lote # 20	18,00	Lote # 17			
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 21	144,00	8,00	Calle 5	8,00	Lote # 04	18,00	Lote # 21	18,00	Lote # 18			
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 22	144,00	8,00	Calle 5	8,00	Lote # 03	18,00	Lote # 22	18,00	Lote # 19			
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 23	144,00	8,00	Calle 5	8,00	Lote # 02	18,00	Lote # 23	18,00	Lote # 20			
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 24	144,00	8,00	Calle 5	8,00	Lote # 01	18,00	Av. Cuarta	18,00	Lote # 21			
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 25	144,00	8,00	Calle 5	8,00	Lote # 01	18,00	transversal	18,00	Lote # 22			
		3312,00											

MANZANA 21A:

Cuenta con 58 lotes.

- Se eliminan los lotes No. 57 y 58.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 28, 29 y 56.
- Se reubican personas adjudicadas de los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 26, 28, 29, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 56, 57 y 58. a otra manzana (los lote que se reubican y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



- Se reubica persona adjudicada del lote 29 en la misma manzana (el lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

REDESIGNO DE LA CIUDAD DE MANTA (SERVICIO URBANIZACION) - PARROQUIA TARQUI, CANTON MANTA					
MANZANA	ADJUDICACION (Resolución al 23 de febrero de 2014, sobre procedimiento PLANEAMIENTO URBANIZACION, y posterior Resolución al 19 de febrero de 2014 sobre el Procedimiento, 443 Cantón Manta)	CONDICION ACTUAL	TITULO DE PROPIEDAD	SITUACION ACTUAL DE ADJUDICACION	SITUACION ACTUAL DE LOTE (NUEVO NUMERO)
	GAGON GARCIA EDITA MAGDALENA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 01	28H ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #01 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA
	CHAVEZ CEDERO SONIA MARITZA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 02	28H ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #02 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA
	SANTANA ESPINOZA JESSIE ANGELICA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 03	28H ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #03 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA
	VELEZ CARRERO ALIDA LETICIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 04	28H ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #04 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A PIN MOREIRA JAHAIIRA JASMIN
	CEVALLOS CHONILLO JOSE LUIS	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 05	28H ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #05 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A GONZALES MERO HIPATIA ROCIO
	VALARZO CEDERO IRENE SUSANA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 06	28H ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #06 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A DELGADO PALMA JONATHAN JAVIER
	BORIA ESPINALES ROBERT STALIN	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 07	28H ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #07 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A SANTIN GONZALEZ GABRIELA LISSETH
	MOLINA LOPEZ JOSEFA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 08	28H ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #08 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A SANCHEZ NIETO CRISTIAN PAUL
	PONCE BAQUE MARIA PASCUALA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 09	28H ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #09 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A INTRIAGO FARIAS CIELO CELESTE
	PINARGOTE VELASQUEZ ANGEL MERO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 10	28H ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #10	SE ADJUDICA A VEGA MERO DIEGO ORLANDO
	VILLAMAR MACIAS GEOCONDA MAGALY	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 11	28H ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y LOTE #11	SE ADJUDICA A GONZALEZ CAMPUSANO ELSA MARIA
	MENDOZA ZAMBRANO CRUZ RAMON	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 12	28H ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 13 Y NUEVO LOTE #01 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A ROCA CASTAÑEDA ULY MARISOL
	CAVAL CEDERO JAIME DARIO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 13	28H ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #02	SE ADJUDICA A MENDOZA SOLOZANO GLADYS MARGARITA
	ZAMBRANO INTRIAGO MARIA ELIZABET	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 14	28H ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #03 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A TAMAYO CONSTANTE MAYRA TRINIDAD
	BARRETO BARRETO YESICA AMALIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 15	28H ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #04	SE ADJUDICA A PILOZO DEGADO MIRIAN ISABEL
	BOWEN CEDERO JACQUELINE DEL ROCIO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 16	28H ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #05	SE ADJUDICA A LUIS ARTURO DELGADO DELGADO
	ALVARADO PILLASAGUA HOLANDA LEONOR	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 17	28H ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 13 Y NUEVO LOTE #02 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A RIVAS VILELA NEUTON ERNELO
	RESABALA DELGADO JUAN EDUARDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 18	28H ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 13 Y NUEVO LOTE #03	SE ADJUDICA A MOREIRA PILAT ARMANDO WASHINGTON
	CALDERON CALLE GLENDY LUXY	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 19	28H ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y NUEVO LOTE #04 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A SALAZAR CORNEJO MARIA LOURDES
	VINCES CEDERO MIRYAN MARITZA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 20	28H ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #05	SE ADJUDICA A VERA BURGOS VAYRON ORLEY
	BARCIA VINCES CARLOS ALBERTO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 21	28H ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y NUEVO LOTE #06 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A CHOEZ POSLEGUA HISTO DAGOBERTO
	VERA LOPEZ MARIA ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 22	28H ESCRITURAS		

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDESIGNO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.

0000057327

21-A

CONFORME ARTEAGA TERESA JULIANA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 22	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44928
CONFORME ARTEAGA JUAN GREGORIO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 23	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44929
NEVES ESTUPHAN ALEXIS FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 24	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44930
PIN CHAVEZ JESSICA LUCIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 25	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44931
JARAMILLO MERA MARIANA DE JESUS	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 26	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y NUEVO LOTE 887	A FAVOR DEL GAD MANTA	44932
KUFFO ALONSO VICTOR ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 27	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44933
PARRALES GARCIA ALBERTO NAVARINO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 28	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE 885	NO SUFRE VARIACION A FAVOR DEL GAD MANTA	44934
PISCO TEJENA DOLORES DEL NOCIO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 29	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 886	SE ADJUDICA A MERO RIVERA DORA LASTENIA	44935
MERA RIVERA DORA LASTENIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 30	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE 889 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44936
CEDEÑO BRIONES MANUEL GREGORIO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 31	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y LOTE NUEVO 887 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A PARRALES GARCIA ALBERTO NAVARINO	44937
PARRALES SUAREZ MARIA LORENA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 32	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y NUEVO LOTE 880 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A CANOLA CAICEDO ANDREINA CRISCELA	44938
BORJA ESPINALES ROSA SOLANDA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 33	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 885 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A BRAVO CEDEÑO JULIANA MELISA	44939
PICO CAICEDO KEMIA YADIRA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 34	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44940
MERA ANCHUNDIA MARIA DEL CARMEN	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 35	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 884 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A GAMARRA CHAVEZ LINDA VIRGINIA	44941
CORDOVA RIVERA LILIAN HELLI	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 36	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE 886 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44942
PINARGOTE VERA JULIANA TERESA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 37	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 883	A FAVOR DEL GAD MANTA	44943
CAIDRON PARRALES GONZALO VICENTE	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 38	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE 885	A FAVOR DEL GAD MANTA	44944
CEVALLOS FERNANDEZ SOSTENES OSCAR	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 39	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE 886	SE ADJUDICA A PARRALES ESPINALES WALTER PABLO	44945
TUBAY MOREIRA VERONICA CLANIVEL	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 40	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE 880 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A PALMA VELEZ RAMON FABRICIO	44946
CARRERO CARRERO MARIA ORFILA FLONDALBA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 41	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE 883 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A MEDRANDA VELEZ HUGO CESAR	44947
SOLOZANO COVERA SERGIO ELIAS	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 42	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 885 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A VELEZ GOMEZ ANGEL IGNACIO BENITO	44948
MENDOZA PICO JOSE ESTUARDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 43	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 885	SE ADJUDICA A SOLOZANO PARRAGA WALTER WILFRIDO	44949
RAMOS ZAMBRANO MARIA ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 44	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE 882	SE ADJUDICA A FAVOR DE VALERIANO MERA DANIEL VICENTE	44950
VELEZ CEDEÑO ANTONIO WILFRIDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 45	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44951
ANZULES DELGADO MARIA JACINTA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 46	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE 885	SE ADJUDICA A VELEZ ESPINALES KERLY MONSERRATE	44952
CABAL ZAMBRANO SEGUNDO BENJAMIN	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 47	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE 887 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A BARRITO BRIONES LADY MELISSA	44953
ARIAS CEDEÑO LIDA ANGELA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 48	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE 882 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A GONZALEZ PONCE LILIBETH JAZMIN	44954
GOROZABEL VELEZ MIRIAN GEOCONDA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 49	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 882	SE ADJUDICA A VELEZ CEDEÑO JENNY PILAR	44955
TEJENA SALTOS MARJORIE CECILIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 50	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 886	SE ADJUDICA A SANTANA TUBAY BEBERLIN KASSANDRA	44956
RIVADENEIRA CHAVEZ JORGE STALIN	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 51	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 886	A FAVOR DEL GAD MANTA	44957
PIRALUISA TACO MIGUEL ANGEL	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 52-53	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44958
VERA CEDEÑO ESTRELLA CECILIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 54	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 883	SE ADJUDICA A REINA ZAMBRANO LUIS AUGUSTO	44959
BOWEN CEDEÑO MERCEDES MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 55	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 886 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A RIOS VILELA UMBERTO CLEMENTE	44960
CONFORME VILLAFUERTE JULIANA GUADALUPE	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 56	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE 887	A FAVOR DEL GAD MANTA	44961
CEDEÑO FRANCO MARIA DE LOURDES	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 57	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE 884 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE EUMINA LOTE	44962
DEL VALLE VERA CRISTINA ISABEL	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 58	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE 887 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE EUMINA LOTE	44963

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARDUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



MANZANA 21B:

Cuenta con 58 lotes.

- Se eliminan los lotes No. 57 y 58.
- Se reubican personas adjudicadas de los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 58. a otra manzana (los lote que se reubican y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

RED SEÑAL DE LA CIUDAD DE MANTA MUNICIPAL-URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTÓN MANTA						
MANZANA	ADSCRIBICIÓN (Personas de la Manza No. 21B, Lot 1-58, que pertenecen al Plan de Desarrollo Urbano de la Manza No. 21B, del Cantón Manta, Provincia de Manabí)	DIRECCIÓN ACTUAL	TÍTULO DE PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL DE ADSCRIBICIÓN	SITUACIÓN ACTUAL DE LOTE-PROPIEDAD/PROPIO	FORMA DE ADSCRIBICIÓN, BIEN INMUEBLE
	PALMA ORELLANA SEGUNDO LUIS	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 01	1111 ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #29	A FAVOR DEL GAD MANTA	64279
	ALVARADO ORDOÑEZ DOLORES MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 02	0211 ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #29 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	45134
	MOLINA LOPEZ ROSARIO MARIBEL	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 03	1111 ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #29	A FAVOR DEL GAD MANTA	64281
	SALAZAR MERCEDES ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 04	1111 ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #29	A FAVOR DEL GAD MANTA	64282
	DIAZ CORRAL IVAN ALBERTO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 05	1111 ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #29	A FAVOR DEL GAD MANTA	64283
	TOALA MACIAS YESSSENIA MARICELA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 06	0211 ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F Y LOTE #20 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	45388
	DIAZ BAUTISTA GERMANIA ESPERANZA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 07	0211 ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F Y LOTE #20	A FAVOR DEL GAD MANTA	64284
	CEDEÑO ZAMBRANO VIRGINIA DOLORES	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 08	0211 ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #56 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44746
	MOLINA BENITEZ LIDIA NELLY	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 09	1111 ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #29	A FAVOR DEL GAD MANTA	64285
	G.A.D.MANTA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 10	1111 ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64495
	VERA MANTUANO RICARDO AGUSTIN	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 11	0211 ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #31 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	45055
	PONCE BAQUE HUGO EUGENIO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 12	0211 ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #31 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44839
	QUIROZ SUAREZ NORMA PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 13	0211 ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #31 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44973
	MENOSCAL FIGUEROA SANTA JUSTINA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 14	0211 ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #31 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44805
	ARBOLEDA SALCEDO JEFFERSON FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 15	1111 ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #15	SE ADJUDICA A BAQUE PAREDES SIMON BOLIVAR	64482
	VERA ZAMBRANO SANTA MARIANA DE JESUS	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 16	0211 ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #20 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A VINCES ESTRADA CARMEN JESSENIA	44967
	ANCHUNDIA MITTE MARLENE YAQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 17	1111 ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #17	SE ADJUDICA A MACIAS MOREIRA LUCIA DEL ROCIO	64485
	ESCUERO MERO ROSA ELENA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 18	0211 ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #18 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44443
	ORMAZA VERA HAIDEE VIRGINIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 19	0211 ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #19 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	45037
	CHILAN CHILAN EGO WIGBERT	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 20	0211 ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #20 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	45177
	MARCILLO ESPINOZA LISSETTE MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 21	1111 ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #21	A FAVOR DEL GAD MANTA	64286
	VELEZ GOMEZ ANGEL GNACIO BENITO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 22	1111 ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #42	A FAVOR DEL GAD MANTA	64287
	LANDA CHEMÉ ZAYDA CONCEPCION	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 23	1111 ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #23	A FAVOR DEL GAD MANTA	53092
	SOLEDISPA GUTIERREZ DORIS BEATRIZ	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 24	0211 ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #24 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A RIVAS VILELA EVER ROGELIO	44831
	QUIJUE DELGADO ELVIA JULIANA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 25	0211 ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #25 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A RIVAS VILELA MELVA ELIZABETH	44424

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.

14

Dirección: Caile 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479

www.manta.gob.ec

@Municipio_Manta

facebook.com/MunicipioManta

alcaldia@manta.gob.ec

@MunicipioManta

youtube.com/MunicipioManta

0000057328

21-B

ROMERO BARRERO SHIRLEY JACQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 26	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #84 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A RIVAS VILELA ANTONIA LUCIA	44872
G.A.D.MANTA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 27	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	SE ADJUDICA A VILLEGAS MACIAS MARIA NELLY	44873
VELEZBAZURTO MARTHA ZENOVIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 28	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #28	A FAVOR DEL GAD MANTA	44874
CEDERO MENDOZA TULIO ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 29	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #28 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A ALCIVAR DELGADO TALA OSWALDO	44875
COBERA ZAMBRANO DAZI DIOSELINA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 30	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y NUEVO LOTE #28	SE ADJUDICA A DELGADO HOLGUIN SILVIA MARIA	44876
MACIAS MOREIRA AURO HIPOLYTO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 31	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #28 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A MOLINA GUADAMUD DIANA MARIA	44877
SORNOZA QUIROZ ROSA ETELVINA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 32	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 28-A Y LOTE #28	SE ADJUDICA A VILELA SANCHEZ REYMUENDO ISRAEL	44878
OMEDO OMEDO LUZ ANGELA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 33	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 25 Y NUEVO LOTE #31 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44879
LOPEZ MORALES RITA JOSEFA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 34	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 25 Y NUEVO LOTE #31 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44880
MANTUANO JULIO CARLOS VALENTIN	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 35	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 25 Y NUEVO LOTE #30 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44881
CASTRO AIDA CANDELARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 36	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #28	A FAVOR DEL GAD MANTA	44882
VILLEGAS MACIAS MARIA NELLY	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 37	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 22-B Y LOTE #27 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44883
LEON SANCAN SANTOS ANASTACIO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 38	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #26 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44884
CEVALLOS PARRALES SONIA MARIBEL	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 39	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 25 Y NUEVO LOTE #28 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44885
MOLINA GUADAMUD DIANA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 40	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE #23	SE ADJUDICA A TOLEDO CORONEL JOLIN STEVEN	44886
REYES MERO CRUZ AMADA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 41	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44887
RODRIGUEZ PIN MARIANA DEL SOCORRO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 42	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #28	SE ADJUDICA A DELGADO MESA ALAN ALCIVADES	44888
LUIS ARTURO DELGADO DELGADO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 43	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE #28 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44889
HULIO LARCO ROSA AURA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 44	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 25 Y NUEVO LOTE #28 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44890
MOREIRA PILAY ARMANDO WASHINGTON	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 45	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE #28 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44891
SALAZAR CORNEJO MARIA DOLORES	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 46	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE #28	A FAVOR DEL GAD MANTA	44892
ANCHUNDIA TELLO JESSENIA MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 47	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #27 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44893
BRAVO CEDERO JULIANA MELISA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 48	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE #23	A FAVOR DEL GAD MANTA	44894
CEDERO ZAMBRANO ALEXANDRA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 49	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #27 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44895
CEDERO INTRIAGO YSSELA DEL CARMEN	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 50	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #28	A FAVOR DEL GAD MANTA	44896
PALMA VELEZ RAMON FABRICIO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 51	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 22-A Y LOTE #22	A FAVOR DEL GAD MANTA	44897
MEDRANDA VELEZ HUGO CESAR	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 52	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 22-A Y LOTE #22	A FAVOR DEL GAD MANTA	44898
CAMPOS MENESES FELIX ENRIQUE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 53	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #27	A FAVOR DEL GAD MANTA	44899
HOLGUIN PERALTA SOLANDA MARISOL	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 54	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 25 Y NUEVO LOTE #26	A FAVOR DEL GAD MANTA	44900
DELGADO MERA MONSERRATE ELENA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 55	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #28	A FAVOR DEL GAD MANTA	44901
REINA ZAMBRANO LUIS AUGUSTO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 56	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23-A Y LOTE #24 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: MEDIDAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44902
CEDERO ZAMBRANO JESSICA JESSENIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 57	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #28	SE ELIMINA LOTE	44903
VERA RIVERA ZOLA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 58	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #28	SE ELIMINA LOTE	44904

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



Que, Con oficio No. DACRM-JCM-2017-599 el CPA Javier Cevallos M., Director de Avalúos, Catastros y Registros, informa: referente al oficio 394-DPOT-JZO de fecha 3 de julio de 2017 donde indica que según la inspecciones Técnica se ha constatado la existencia de construcciones con carácter definitivo, en lotes destinado para espacios verde, de la construcción de trabajo de Ingenieras para protección de las vivienda antes descrita de que existen varias familias que poseen dos o más lotes de terrenos y que de igual manera se requiere seguir satisfaciendo la necesidad de Vivienda en nuestra ciudad, ponemos a su consideración el rediseño y ampliación de la Urbanización Urbirrios II. Es de indicar que las áreas donde se está considerando el rediseño y ampliación de la Urbanización Urbirrios II es de Propiedad del GAD MANTA. Valor por metro cuadrado asciende \$ 10.00 dólares de acuerdo a la Ordenanza de aprobación del plano del valor del suelo urbano, sancionado en 22 diciembre del 2015, conforme a lo establecido en la ley, que rige para el bienio 2016-2017.

Que, Con oficio No. O-DOPM-SADP-2017-0856 de fecha julio 24 del 2017, la Arq. Sara Delgado Palma Directora de Obras Públicas, emite informe: "Revisados los planos con que fue aprobado el Barrio Urbirrios II, en el cual se detallan las medidas y linderos de lotes, áreas de equipamiento y áreas de vías. Sin embargo en sitio varios de los lotes que se habían destinado para áreas verdes se encuentran realizadas construcciones los cuales iban a ser reubicadas, en la actualidad el GAD ha realizado obras de protección para dichas viviendas; varios lotes por el motivo antes descrito se encuentran que presentan al mismo dueño por lo que hay que regularizar esta situación; la morfología del terreno ha cambiado respecto del plano aprobado inicialmente. Con los antecedentes antes expuestos y habiendo realizado la revisión minuciosa del rediseño presentado por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, considero es factible su aprobación, ya que el mismo mantiene porcentaje de uso de suelo dentro de lo determinado por la Ordenanza".

En virtud a los expuesto, y en uso de las atribuciones conferida en la Constitución y el Código Orgánico de la Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Ejecutivo como Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón.

RESUELVE:

PRIMERO: Reformar la Resolución Administrativa No. 001-ALC-M-JOZC-2017 de fecha 15 de Agosto del 2017 del Rediseño y Ampliación de la Urbanización Urbirrios II aprobada mediante Resolución de Partición y Adjudicación No. 006-ALC-M-JEB de fecha 26 de diciembre del 2013 de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ubicada en la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, quedando el rediseño de la siguiente manera: 1) **Reducción de números de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía de sector:** Reestructuración de las manzanas 10A, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21A, 21B, cabe recalcar que los lotes que tienen escrituras actualmente se someterán a **rectificación** los mismos que se detallan en los cuadros de afectaciones adjuntos (ver cuadros de afectaciones y solvencias del Registro de la Propiedad) y los que actualmente tienen vigente prohibición de enajenar, se subrogará la vigencia del lote anterior (adjuntando cuadro).

2.-Reubicación de áreas verdes: se reubican por las condiciones topográficas y altimétricas de los terrenos y adicionalmente a los trabajos realizados de mitigación de riesgo (adjuntando cuadro).

3.-Creación de nuevas manzanas: 12A, 26, 27, 28, 29, y 21F (ver planos anterior y actual) dichas áreas eran consideradas para espacios verdes por la topografía del terreno, una
RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.

realizando los trabajos de campo se constató que existen viviendas de carácter definitivo por lo tanto se procedió a realizar los trabajos de mitigación para realizar el cambio de uso de suelo (adjuntado cuadro);

esto al amparo de las normas expuestas, acogiendo los informes de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas y Avalúos, Catastros y Registros y Dirección de Gestión Jurídica.

SEGUNDO: Que las direcciones de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas, Avalúos, Catastro y Registros; den cumplimiento a la Resolución, tomando en cuenta los informes que han servido de base para que se dicte el presente acto administrativo.

TERCERO: Notifíquese a través de Secretaría General de esta Municipalidad, con el contenido de esta resolución, a las Direcciones de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas, Avalúos, Catastros y Registros y al Registro de la Propiedad del Cantón Manta, a fin de que se dé cumplimiento a la presente resolución.

Dado y firmado en la Ciudad de Manta a los siete días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.


Ing. Jorge Zambrano Cedeño

ALCALDE DEL GOBIERNO

AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.

ESTACIO EN BLANCO

ESTACIO EN BLANCO



0000057330

MANZANA 17:

Cuenta con 20 lotes.

- Se reubican los lotes No. 19 y 20, dentro de la misma manzana.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y áreas de los lotes No. 1 y 6 (los lotes que sufren modificaciones y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se considera la modificación de linderos del lote No. 18.
- Se reubican persona adjudicada del lote 19 a otra manzana (el lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

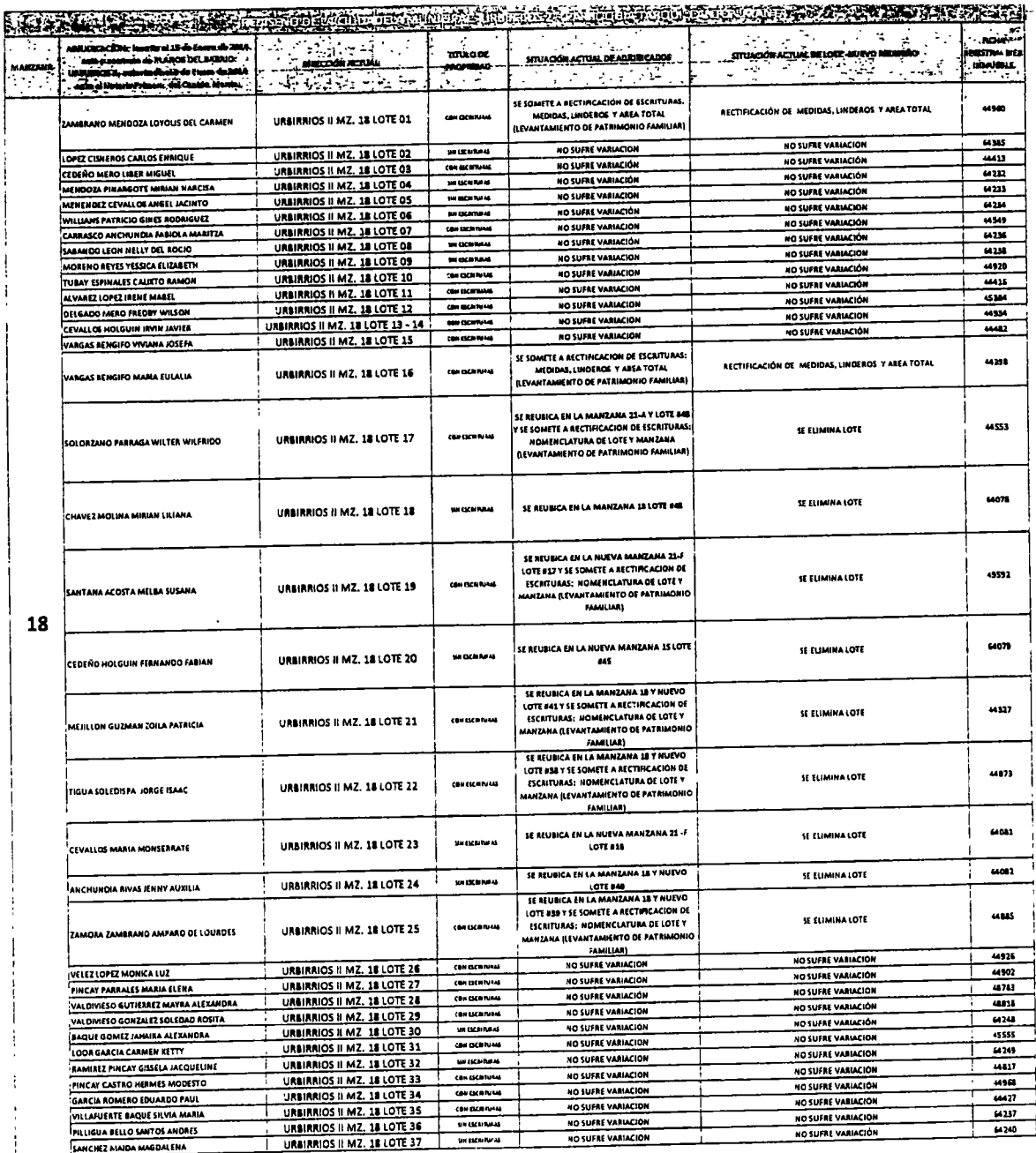
MANZANA	ADSCRIBICIÓN	DIRECCIÓN ACTUAL	TÍTULO DE PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL DE ADSCRIBIDOS	SITUACIÓN ACTUAL DE DERECHO NUEVO REGISTRO	RENTAS Y GASTOS
17	BELLO DELGADO ADRIANA ARELIZA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 01	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	45389
	CEDEÑO BRIONES FLOR MARIA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 02	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44306
	VILLEGAS VILLEGAS IRENE ROXANA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 03	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	61300
	G.A.O MANTA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 04	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	
	LOPEZ DELGADO LUIS LEONARDO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 05	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	50972
	CEDEÑO RODRIGUEZ LUIS ALONSO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 06	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	45393
	CEDEÑO ZAMBRANO LUIS ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 07	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45501
	LOOR PACHECO ESTHER MAGDALENA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 08	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45058
	PINCAZ BAZURTO JOSE MANUEL	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 09	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	63960
	YEPEZ MACIAS PATRICIA MARIANELLA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 10	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	63966
	BRIONES MERO JULIANA RAFAELA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 11	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45274
	LOOR PEÑARIEGA AGUSTINA ISABEL	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 12	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44748
	SOLOZANO SABANDO ANGEL ADOLFO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 13	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44827
	SOLOZANO PARRAGA JIMMY JOSE	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 14	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44895
	LOOR SORNOZA MARIA INES	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 15	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64375
	BAQUE PARRALES DOLORES FRANCISCA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 16	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45648
	PAZMIRO PILLASAGUA LUIS RAFAEL	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 17	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64379
	MACIAS BAZURTO ARACELY DEL ROCIO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 18	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	51161
	RIOS ALCIVAR ROSA JULY	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 19	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23-F LOTE 18-B Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA Y SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	45057
	G.A.O MANTA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 20	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	A FAVOR DE GAD MANTA Y SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	

MANZANA 18:

Cuenta con 37 lotes.

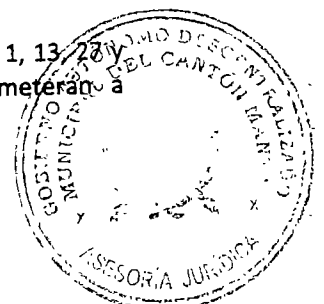
- Se eliminan los lotes 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25.
- Se aumentan los lotes No. 38, 39, 40, 41, 42 y 43.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 2, 3, 16 y 26 (los lotes que sufren modificaciones y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se reubican persona adjudicadas de los lotes 17, 19, 20, a otra manzana (los lotes que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se reubican persona adjudicadas de los lotes 18, 21, 22, 24 y 25 en la misma manzana (el lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



MANZANA 19:
Cuenta con 38 lotes.

- Se eliminan los lotes 12,13,14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26.
- Se aumentan los lotes No. 39, 40, 41 y 42.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 13, 27 y 38 (los lotes que sufren modificaciones y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).



RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON
MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

0000057331



Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición; y, artículos 25 numeral 1; 166; y, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere a

Zambrano Cedeño Jorge Orley

la credencial de:

Alcalde del Cantón Manta.

Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019

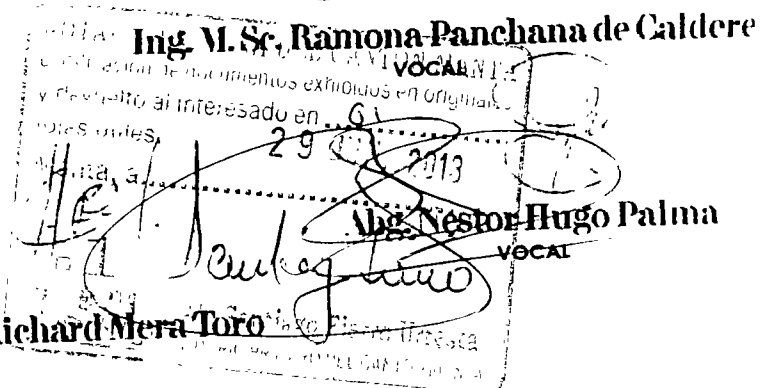
Portoviejo, a los 09 días del mes de Mayo de 2014

Ing. Alex Zambrano Bazurto
PRESIDENTE

Sr. Julio Rodriguez Bravo
VICEPRESIDENTE

Leda. Laura Rada Peralta
VOCAL

Abg. Richard Mera Toro





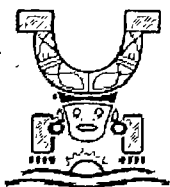
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 130207395-0


NOMBRE: ZAMBRANO CEBALLOS JORGE
FECHA DE NACIMIENTO: 28/05/68
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MATERIA: ANÁLISIS DE DATOS
FIRMA: ZAMBRANO CEBALLOS JORGE

IDENTIFICACIÓN
NOMBRE: ZAMBRANO CEBALLOS JORGE A RONALDO
FECHA DE NACIMIENTO: 28/05/68
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MATERIA: ANÁLISIS DE DATOS
FIRMA: ZAMBRANO CEBALLOS JORGE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 083
NOMBRE: ZAMBRANO CEBALLOS JORGE CEBALLOS
FECHA DE NACIMIENTO: 28/05/68
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MATERIA: ANÁLISIS DE DATOS
FIRMA: ZAMBRANO CEBALLOS JORGE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 083
NOMBRE: ZAMBRANO CEBALLOS JORGE CEBALLOS
FECHA DE NACIMIENTO: 28/05/68
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MATERIA: ANÁLISIS DE DATOS
FIRMA: ZAMBRANO CEBALLOS JORGE



Gobierno Autónomo
Descentralizado
Municipal del Cantón
Manta

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

0000057332

APROBACIÓN DE RECTIFICACIÓN

Trámite No. 19672

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza al Sr. **MACIAS ZAMBRANO RAMON CRISTOBAL**, para que celebre escritura de **RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS, ÁREA TOTAL**, del inmueble ubicado en **"Urbirrios 2"** de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta de la Provincia de Manabí.

MEDIDAS Y LINDEROS: (según la Protocolización de la Resolución de Partición y Adjudicación N°006-ALC-M-JEB de la Escritura Celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta el 06 de Febrero del 2014 e inscrita el 19 de Febrero del 2014).

LOTE 09 DE LA MANZANA 20.

Por el Frente: 8.00 m.- Calle #04.
Por Atrás: 8.00 m.- Lote #28.
Por el Costado Derecho: 18.00 m.- Lote #10.
Por el Costado Izquierdo: 18.00 m.- Lote #08.
Área Total: 144.00 m2

RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS, ÁREA TOTAL, según la Protocolización de la Resolución Administrativa N°002-ALC-M-JOZC-2017 **180.00 m2**

LOTE 09 DE LA MANZANA 20.

Por el Frente: 10.00 m.- Calle 04.
Por Atrás: 10.00 m.- Lote #28 y 27.
Por el Costado Derecho: 18.00 m.- Área Verde.
Por el Costado Izquierdo: 18.00 m.- Lote #08.
Área Total: 180.00 m2

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 05 de Febrero del 2018.

Atentamente,

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Arq. Leonardo Pachay





Manabí



AUTORIZACIÓN

No.079 - 19672

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza al **SR. MACIAS ZAMBRANO RAMON CRISTOBAL**, cédula de ciudadanía N°. 130858602-1, para que celebre escritura de **RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS, ÁREA TOTAL**, del inmueble ubicado en **“Urbirrios 2”** de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta de la Provincia de Manabí., con las siguientes medidas y linderos:

LOTE 09 DE LA MANZANA 20.

FRENTE: 10.00 M. - Lindera con Calle 04.
ATRÁS: 10.00 M.- Lindera con Lote # 28 Y 27.
COSTADO DERECHO: 18.00 M.- Lindera con Área Verde.
COSTADO IZQUIERDO: 18.00 M.- Lindera con Lote # 08.
AREA TOTAL: 180.00 M²

Manta, 05 de Febrero del 2018.

Arq. Juvenal Zambrano
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y la inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo que salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificarme, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

Arq. Leonardo Pachay





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

0000057333
COMPROBANTE DE PAGO

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

000100430

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: MACIAS ZAMBRANO RAMON CRISTOBAL
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: URBIRRIOS II MZ-20 LOTE 09
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

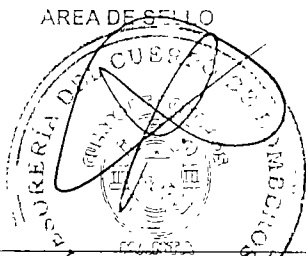
CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

578079

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA:
FECHA DE PAGO: 27/06/2018 11:49:32

AREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

~~VALIDO HASTA: martes, 25 de septiembre de 2018~~
CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 3237116000

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CUENTE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 0149965

Nº 0149965

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 56378

Fecha: 12 de marzo de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-23-71-16-000

Ubicado en: MZ-20 LT 09 URBIRRIOS II

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 180,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1308586021

RAMON CRISTOBAL MACIAS ZAMBRANO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	5272,18
CONSTRUCCIÓN:	8101,33
	13373,51

Son: TRECE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES DOLARES CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cavallos Morejón

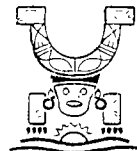
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

Impreso por: MARIS REYES 12/03/2018 12:32:14

0000057334

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 121667



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

MACIAS ZAMBRANO RAMON CRISTOBAL

El presente documento es válido para el pago de los impuestos municipales.

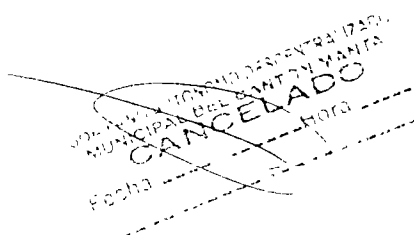
Manta, martes 26 junio 2018

VALIDO PARA LA CLAVE:

Clave catastral Dirección

Porcentaje

3-23-71-16-000 MZ-20 LT. 09 URBIRRIOS II 100,00%



(A)

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANO

SOLAR Y CONSTRUCCION

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____

en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____

pertenece a **MACIAS ZAMBRANO RAMON, CRISTOBAL** _____

ubicada en **MZ-20 LT. 09 URBIRRIOS II** _____

con un **AVALUO COMERCIAL PRESENTE** _____

de **\$13373.51 TRECE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES DOLARES 51/00 CTVS DE DOLAR** _____

asciende a la cantidad de **CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS** _____

Elaborado: Jose Zambrano

26 DE JUNIO DEL 2018

Manta, _____

Director Financiero Municipal



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000057335

Ficha Registral-Bien Inmueble

44823



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf.052624758

www.registromanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18014852, certifico hasta el día de hoy 26/06/2018 10:00:24, la Ficha Registral Número 44823.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio. LOTE DE TERRENO
XXXXX

Fecha de Apertura. miércoles, 19 de febrero de 2014

Parroquia TARQUI

Superficie del Bien

Información Municipal.

Dirección del Bien: URBIRRIOS II MZ.20 LOTE 09

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Signado con la Mz. 20 Lote 09, con las siguientes medidas y linderos; Frente; 10,00m. lindera con calle # 4, Atrás; 10.00m. lindera con Lote No. 28 y 27 Costado Derecho; 18.00m. lindera con Area Verde. Costado Izquierdo; 18.00 m. lindera con lote # 08, Area Total; 180m2.

-SOLVENCIA: El lote descrito queda con Prohibición de Enajenar por el Lapso de tres años contados a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	PLANOS	2	15/ene/2014	52	110
COMPRA VENTA	ADJUDICACIÓN	1142	19/feb/2014	21 668	21 688
PLANOS	REDISEÑO DE PLANOS	43	19/dic/2017	1 051	1 439
PLANOS	ADENDUM A LA ESCRITURA DE APROBACION DE PLANOS	44	19/dic/2017	1 441	1 856

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : PLANOS

[1 / 4] PLANOS

Inscrito el : miércoles, 15 de enero de 2014

Número de Inscripción: 2

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 372

Folio Inicial 52

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final 110

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de enero de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

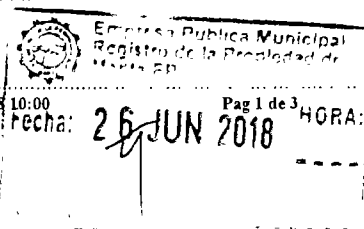
Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000050594	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

Certificación impresa por :maria_cedeno

Ficha Registral:44823

martes, 26 de junio de 2018 10:00





Inscrito el: miércoles, 19 de febrero de 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 de febrero de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

ADJUDICACION Terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. signado con la Mz. 20 Lote 09, El lote descrito queda con Prohibición de Enajenar por el Lapso de tres años contados a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	800000000050594	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICATARIO	1308586021	MACIAS ZAMBRANO RAMON CRISTOBAL	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : PLANOS

[3 / 4] PLANOS

Inscrito el: martes, 19 de diciembre de 2017

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de septiembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

APROBACION DE LOS PLANOS de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la propiedad del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del cantón Manta debidamente representado por su Personero legal Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño en su calidad de Alcalde.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	2	15/ene/2014	52	110

Registro de : PLANOS

[4 / 4] PLANOS

Inscrito el: martes, 19 de diciembre de 2017

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de diciembre de 2017

Fecha Resolución:

Número de Inscripción: 1142

Tomo 55

Número de Repertorio: 1789

Folio Inicial 21 668

Folio Final 21 688





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

0000057336



a.- Observaciones:

Adendum a la Escritura Pública de Aprobación de Planos del Rediseño del Barrio Urbirrios II del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeno. Se procede a reformar la Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 7 de Diciembre del 2017, que Reforma a la Resolución No. 001-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 15 de Agosto del 2017, de la Aprobación de Planos de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Reducción de No. de lotes en varias manzanas, Reubicación de áreas verdes. Creación de nuevas manzanas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	43	19/dic/2017	1 051	1 439

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
PLANOS	3
<<Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:00:24 del martes, 26 de junio de 2018

A petición de: MACIAS ZAMBRANO RAMON CRISTOBAL

Elaborado por : MARIA ASUNCIÓN CEDEÑO CHAVEZ

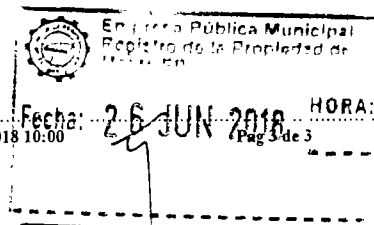
1306998822



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad

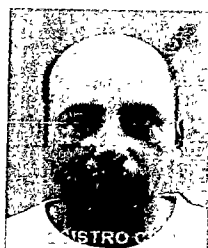


ENCUENTRO EN BLANCO
ENCUENTRO EN BLANCO
ENCUENTRO EN BLANCO

ENCUENTRO EN BLANCO
ENCUENTRO EN BLANCO
ENCUENTRO EN BLANCO

0000057337

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Ramon Macias

Número único de identificación: 1308586021 //

Nombres del ciudadano: MACIAS ZAMBRANO RAMON CRISTOBAL //

Condición del cedulado: CIUDADANO //

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA

Fecha de nacimiento: 19 DE MARZO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: OBRERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MACIAS ANGEL BUENAVENTURA

Nombres de la madre: ZAMBRANO ROSA DOLOROSA

Fecha de expedición: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 29 DE JUNIO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 181-133-43221



181-133-43221

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1308586021

Nombre: MACIAS ZAMBRANO RAMON CRISTOBAL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 29 DE JUNIO DE 2018

Emissor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 187-133-43223



187-133-43223



0000057338

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302073950

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUAREZ LOPEZ ANA MARIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 1986

Nombres del padre: ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARNALDO

Nombres de la madre: CEDEÑO TRIVIÑO ELVIRA VICENTA

Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 29 DE JUNIO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 180-133-43194



180-133-43194

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1302073950

Nombre: ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 29 DE JUNIO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 183-133-43201



183-133-43201



0000057339

Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY

FE.

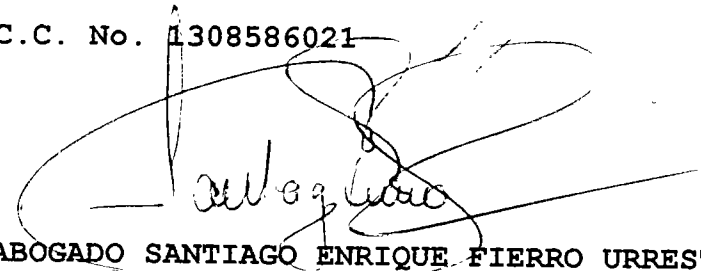

JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDENO

C.C. No. 1302073950

ALCALDE DEL G.A.D.M.


MACIAS ZAMBRANO RAMON CRISTOBAL

C.C. No. 1308586021

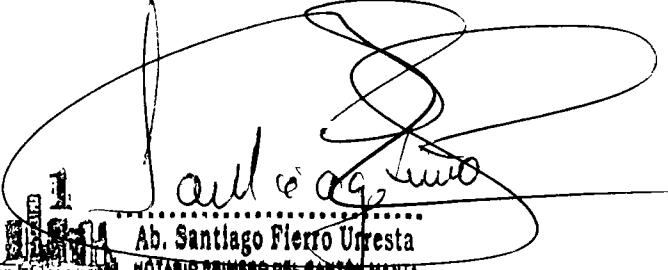

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO.- 2018130801P03586.- EL NOTARIO.-




Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DE CANTÓN MANTA

Factura: 001-002-000031964

0000057340



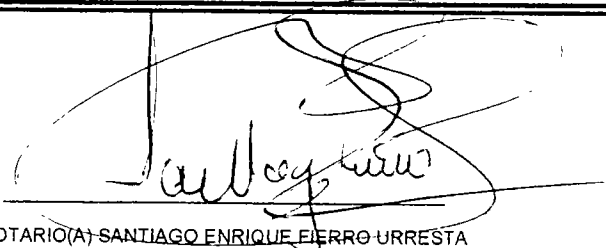
20181308001P03586

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308001P03586						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE JUNIO DEL 2018, (14:10)						
TORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1302073950	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MACIAS ZAMBRANO RAMON CRISTOBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308586021	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
NETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

0000057341

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

2179

Número de Repertorio:

4482

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Nueve de Julio de Dos Mil Dicciocho queda inscrito el acto o contrato de RECTIFICACION DE MEDIDAS LINDEROS Y AREA TOTAL, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2179 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1308586021	MACIAS ZAMBRANO RAMON CRISTOBAL	RECTIFICANTE
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	RECTIFICANTE

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3237116000	44823	RECTIFICACION DE MEDIDAS LINDEROS Y AREA TOTAL

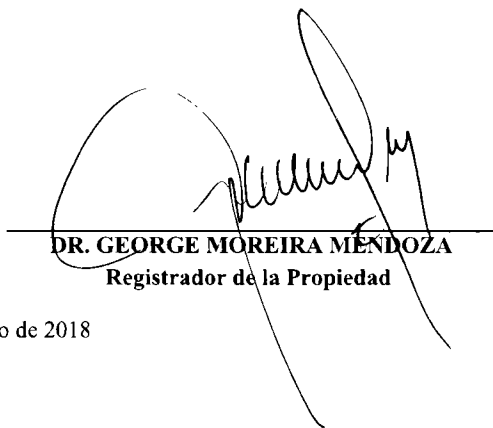
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : RECTIFICACION DE MEDIDAS
LINDEROS Y AREA TOTAL

Fecha : 09-jul./2018

Usuario: marcelo_zamora1


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, lunes, 9 de julio de 2018